



SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DE COQUIMBO

ENCOMENDACIÓN DE FUNCIONES DIRECTIVAS.

Resolución Exenta RA N° 116797/40/2023

IV REGIÓN COQUIMBO, 20/06/2023

VISTOS Y CONSIDERANDO:

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 16.391, que crea el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo; el Decreto Ley N° 1.305, de 1975, del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, que reestructura y regionaliza el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo; la Ley N° 19.179, que modifica planta nacional de cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Servicios Dependientes; El artículo 10 del DFL N° 29, de Hacienda, de 2004 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo; La Ley N° 21.516, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2023; La Resolución N° 6 de 2019, de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón y

CONSIDERANDO:

Que, con objeto de implementar los principios de eficiencia, eficacia y coordinación en el Servicio, se hace necesario regularizar administrativamente los Encargados de Sección, Unidad y Encargados de Oficina, con sus respectivos subrogantes al interior de la Institución por medio del correspondiente acto administrativo.

Que, es necesario facilitar la gestión institucional y los procesos administrativos, mediante la asignación de funciones directivas a algunos funcionarios contratados asimilados a grado de la Escala Única de Remuneraciones.

Y, teniendo presente las facultades entregadas por el D.S. N° 355, de V. y U., de 1976; El Decreto Exento RA N° 272/26/2023, de fecha 03 de abril de 2023, que nombra a don Angelo Montaña Espejo como Director de Serviu Región de Coquimbo y la Resolución Exenta N° 58 de fecha 17 de enero de 2022, que delega facultades en materias de Personal en el Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, ambos del MINVU, dicto la siguiente:

RESUELVO:



ENCOMIÉNDESE a:

REGISTRADO

20 JUN 2023

KARINA IRMA TORO HERNÁNDEZ, RUN N° 10040209-2 quien se desempeña como PROFESIONAL grado 8° de la planta de PROFESIONALES en el SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DE COQUIMBO, para ejercer funciones directivas de Encargada Subrogante del Departamento de Programación Física y Control, realizando todas las actuaciones necesarias para su adecuado funcionamiento, en virtud de lo dispuesto en el D.S N° 355/1976 a contar del 6 de junio de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1041008380951708999_FIRMAGOB



1687292950978

